

AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO EX Nº 1000

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015; b)La Cotización de DIN S.A., de fecha 14 de marzo de 2015; c)El Memorándum Interno N° 412, de fecha 19 de marzo de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario; d)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores

modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

| NOMBRE | R.U.T | DIRECCIÓN | MONTO |
|-------------------------|-------------|-------------------------------------|-----------|
| Rosa Cartagena Gómez | 6.018.512-2 | Las Pataguas Nº 155, Nueva Bollenar | \$219.990 |

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de DIN S.A., RUT Nº 82.982.300-4, Dirección Serrano Nº 469, Melipilla, para la compra de Combo Janome Overlook 8002 + Máquina de Coser 311 para emprendimiento.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 10°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

HICIPALIDA

SECRETARIO MUNICIPAL

OF

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/